

La institucionalidad después del 11

● Sergio Fernández y Angel Flisfisch hicieron contrapuestos análisis del recorrido institucional de Chile a partir de la instauración del Gobierno Militar, en el transcurso de la segunda jornada del seminario "Veinte años después del 11 de septiembre", organizado por la Universidad Finis Terrae con el auspicio de "La Segunda".

A continuación, publicamos la versión resumida de las exposiciones entregada por la entidad organizadora.



Fernández: el recorrido de la Constitución de 1980

Durante su exposición, Sergio Fernández abarcó desde el quiebre constitucional durante el periodo de la Unidad Popular hasta el plebiscito de 1980, que dio nacimiento oficial a la Carta Fundamental de ese año. Hizo un recorrido por los pasos que se siguieron para llegar a lo que él definió como el "símbolo e instrumento" de la nueva etapa de la vida institucional del país.

LOS "RESQUICIOS LEGALES".— Como punto de partida, hizo referencia al quiebre que se alcanzó durante la UP, cuando se enfrentaron dos visiones antagónicas del mundo y de la vida, que desembocaron en conceptos de organización social y política incompatibles, y al empleo sistemático de los llamados "resquicios legales", que corroyeron el sistema imperante. "Con ello el gobierno logró un desquiciamiento sustancial del orden social, económico y jurídico existente hasta 1970". Junto con mostrar lo acontecido en ese entonces, Sergio Fernández concluyó que "el pronunciamiento militar del martes 11 de septiembre fue una sorpresa táctica para el régimen imperante, pero no algo inesperado".

Como consecuencia de lo ocurrido entre 1970 y 1973, al implantarse el gobierno de las Fuerzas Armadas, se planteó la necesidad de dar al país un orden constitucional diferente, que protegiera a la sociedad de los peligros que lo condujeron a la crisis mencionada, el que debía contemplar el máximo de mecanismos defensivos del sistema democrático.

NUEVA CARTA FUNDAMENTAL: DEMOCRACIA REGALADA Y MAS PROFUNDA.— Así se planteó la idea de un nuevo texto constitucional, "ya que el antiguo no había respondido a las necesidades de la sociedad". Se creó una comisión especial, presidida por Eugenio Ortúzar Escobar, para que estudiara las propuestas y formulara el proyecto de una nueva Carta Fundamental. Esto ocurría el 12 de noviembre de 1973, só-

lo dos meses después del pronunciamiento militar.

Se estableció que la nueva Constitución descansaría en el concepto humanista cristiano del hombre y de la sociedad, por lo que en ella se defendería a la dignidad del ser humano, su libertad y derechos fundamentales. También se reafirmó que el régimen de gobierno sería republicano y democrático representativo.

Según Sergio Fernández, desde un comienzo se planteó "no sólo un retorno a las libertades plenas, sino la instauración de una democracia renovada y más profunda".

Para realizar los ambiciosos propósitos de la reforma institucional del gobierno militar se requerían varios factores. En primer término, el ánimo y la capacidad de virar la vida nacional en lo social, político y económico. Luego, hacerlo gradualmente a raíz de la resistencia de muchos al cambio, por el escepticismo y cansancio de las energías nacionales y por la hostilidad internacional. Fue por ello que el proyecto avanzó despacio, aunque con solidez.

NUEVO CLIMA POLITICO EN 1977.

Fue así como se llegó a 1977, cuando confluyeron diversos elementos para crear un nuevo clima político, diferente a los primeros años del gobierno militar: no existían ya las urgencias propias del comienzo del periodo y se apreciaba un flamante orden, con un impulso reanimador de la economía.

Ese mismo año, el Presidente Pinochet manifestó que el 11 de septiembre de 1973 no significó sólo el derrocamiento de un gobierno ilegítimo y fracasado, sino el fin de un régimen político-institucional agotado y el consiguiente imperativo de construir uno nuevo. Era preciso "dar forma a una nueva democracia autoritaria, protegida, integradora, tecnificada y de auténtica participación social".

ITINERARIO DE 3 ETAPAS.— Se fijó, así, el itinerario de un proceso que comprendería tres etapas: recuperativa, transición y normalidad. Y fue el mismo Presidente quien señaló que el 31 de diciembre de 1980 debería comenzar la segunda de las fases mencionadas, junto con aprobarse, simultáneamente, la nueva Carta Fundamental.

En esa misma época se renovó el impulso institucionalizador de los civiles que más activamente estaban colaborando con el régimen militar. Se estudiaron los pasos para que el gobierno significara una transformación global del país. "Lo que se estaba realizando con éxito en el plano económico, podía protegerse también en lo político institucional. Y debía hacerse pronto".

De acuerdo con Sergio Fernández, quien tuvo activa participación en dicha etapa, "esta idea encontraba buena acogida en el Presidente y en la Junta de Gobierno, quienes buscaban la mejor fórmula para conciliar una autoridad fuerte y concentrada en las FF.AA., con el avance para restaurar una democracia que ofreciera garantías de no recaer en el totalitarismo".

Se vio la necesidad de apresurar el proceso para dictar la nueva Constitución, cuyo avance parecía muy lento. Era necesario acelerar las modernizaciones en las diversas áreas del acontecer nacional, basadas en la reforma de la normativa fundamental. Y en ello debía participar directamente la civilidad.

Según Sergio Fernández, la propia autoridad militar, al tomar la iniciativa de compartir el poder con civiles, a quienes asignó funciones protagónicas, estaba demostrando el carácter nacional del movimiento de septiembre de 1973 y de sus objetivos políticos.

LOS CIVILES EN FUNCIONES POLITICAS.— En abril de 1978, Sergio Fernández fue designado Ministro del Interior. Es así como por primera vez desde 1973, un civil pasó a encabezar el Gabinete presidencial. Ello se hizo de acuerdo con las propias palabras del general Pinochet: "para lograr una mayor integración de ese sector con el gobierno".

Los civiles en funciones políticas protagónicas constituían un rasgo nuevo, que debía ratificar la consolidación del régimen, la paulatina vuelta a la normalidad del país, el asentamiento de nuevas instituciones y su impulso futuro.

Simultáneamente, se solicitó a la Comisión de Estudios de la Nueva Carta Fundamental, que entregara su anteproyecto antes del 21 de mayo, ya que éste debía pasar, en consulta, al Con-

sejo de Estado, luego a la Junta Militar, para ser sometido, con posterioridad, a plebiscito.

El estudio definitivo estuvo listo, sin embargo, meses más tarde. Conviene recordar que la idea de avanzar en la obra constitucional no sólo provocaba entusiasmo en círculos gubernamentales, sino también profunda inquietud en algunos partidarios debido a la hostilidad mundial, a posibles olas de violencia, al retroceso y destrucción de lo alcanzado en esos primeros cinco años y a la reapertura de puertas al marxismo.

El resguardo institucional de las libertades en el esquema constitucional definitivo sería poderoso, de acuerdo con las palabras del senador Fernández: "Además, se añadiría un lapso suficiente para que las heridas se cerraran, los odios se apaciguaran y las nuevas instituciones enraizaran en la conciencia colectiva. La etapa de transición era mi respuesta ante muchas dudas".

NORMATIVA TRANSITORIA.

Años más tarde, la normativa transitoria sería duramente criticada. Pero, desde un punto de vista histórico, fue el medio que, en su momento, brindó la única posibilidad real de avanzar en forma sistemática hacia la restauración democrática.

Cabe recordar que en julio de 1978 se separó del gobierno el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, general Gustavo Leigh, por discrepancias con el Presidente, respecto a la institucionalización. Ese mismo año, el país se vio enfrentado a serios problemas exteriores, entre los que destacó uno limitrofe con Argentina.

Esos fueron los elementos retardadores de la normalización que se buscaba.

DUROS, BLANDOS E INMOVILISTAS.— Incluso, en el seno del gobierno y en sus cercanías había fuerzas que discrepaban con esa línea, las que fueron calificadas de "duras". Entre éstas figuraban opositores a la política económica y partidarios de una acción estatal centralizada en ese ámbito, grupos nacionalistas y algunos círculos militares.

Frente a ellos, el equipo económico,

(Continúa al frente)

los gremialistas y el tegrado por mayor quedaron definidos. Este grupo era el que pronto una Con jugara prolongar el un tiempo suficiente labor saneadora, con democrática.

Sergio Fernández pos el de los "inmovilizaban la necesidad una nueva institucionalicipativa, pero que codo paso al respecto ligroso.

- ENTREGA DEL
— Según el expositor se charse varias circunstancias para avanzar en la dora: los frutos que economía; las mejores inversiones extranjeras modernización del nacional; la etapa agricultura; los avances previsual y laboral bienestar del país, y medios empresariales. En esas circunstancias

y el nuevo gabinete in-
por número de civiles,
dos como "blandos".
l que pugnaba por dic-
Constitución, que con-
el régimen militar por
ente para completar su
con una pacífica salida

de agregó a estos gru-
movilistas", que no re-
sividad de progresar ha-
institucionalidad parti-
e consideraban que to-
cto era prematuro y pe-

EL ANTEPROYECTO.
ositor, debían aprove-
cunstancias favorables
la tarea democratiza-
que comenzaba a dar la
mejores condiciones para
anjerías; el ajuste a la
del aparato productivo
pa recuperativa de la
vances de las reformas
oral, que tonificarían el
s, y el optimismo en los
riales.
stancias, en agosto del

78, la Comisión entregó su anteproyec-
to de la nueva normativa constitucional,
la que pasó al Consejo de Estado para
su estudio. Este lo encabezaban los ex
Presidentes de la República Jorge Ales-
sandri y Gabriel González Videla. Con
su informe, la Junta resolvería sobre el
texto que se sometería a plebiscito.

El gobierno se situó lejos de los sec-
tores externos y de algunos grupos que,
aunque lo apoyaban, discrepaban del
avance institucional por temor o co-
modidad, y siguió explorando hacia la
nueva democracia en forma prudente,
pero real.

PLAZOS DE LA TRANSICION.— Pa-
ra Sergio Fernández, la culminación del
gobierno militar debía ser el restable-
cimiento de un orden democrático, pu-
rificado de sus anteriores vicios, cons-
truido, protagonizado y respaldado por
las Fuerzas Armadas. "Eso exigía la
más pronta vigencia posible de una
Constitución, con plazos y procedimien-
tos para el traspaso del poder a autori-
dades generadas electoralmente".

Esta postura tuvo sus detractores, pe-
ro no por ello dejó de avanzarse en ella.
Para satisfacer las diversas exigencias y
superar resquemores, los plazos de la

transición debían ser largos. Ello per-
mitiría que todos se adaptaran a las
nuevas condiciones.

EL PLEBISCITO.— Así se llegó a
1980, cuando el Consejo de Estado en-
trugó su informe y se decidió convocar a
un plebiscito para aprobar la Constitu-
ción. Cabe hacer notar que en todo mo-
mento siguió la pugna entre los parti-
darios y opositores a la idea de la con-
sulta popular.

Sin embargo, el gobierno continuó
con sus planes para llevarla a cabo. La
nueva Carta contendría no sólo las nor-
mas fundamentales reguladoras de la
generación y ejercicio del poder, sino
también los grandes principios orien-
tadores de la actividad económica, la-
boral, educacional y demás áreas bási-
cas de la vida social.

Si el pueblo rechazaba la Constitu-
ción en el plebiscito, el gobierno tendría
que revisar los puntos cuestionados y
proponer nuevas alternativas, sin per-
der la armonía del cuerpo constitucio-
nal. De ser aprobada, entraría en vigen-
cia por partes, según se dieran las con-
diciones. Habría un período transitorio
de ocho años, de enlace entre el sistema
imperante y el paso definitivo a la de-

mocracia.

Tras la entrega del informe del Con-
sejo de Estado, en julio del 80, vino la
etapa de resolver sobre el texto definiti-
vo que la Junta sometería a los chile-
nos. En esta etapa se volvió a consultar
a numerosas personalidades del ámbito
nacional. Especial énfasis se tuvo en el
articulado transitorio, el cual debía en-
lazar el régimen propiamente militar
con la democracia plena en que desem-
bocaría.

Llegó el día fijado para el plebiscito,
en septiembre del 80, y triunfó el apoyo
a la nueva Constitución, la que entró en
vigencia el 11 de marzo de 1981. Con
ella comenzó el período transitorio ha-
cia la plena democracia, que culminó el
11 de marzo de 1990, con la entrega del
poder por el Presidente Pinochet a Pa-
tricio Aylwin.

Esa transición es una de las obras
más trascendentales del gobierno mili-
tar.

Para Sergio Fernández, la gran tarea
modernizadora y de institucionaliza-
ción del gobierno de las Fuerzas Ar-
madas se cumplió ampliamente. "La
Constitución de 1980 es el símbolo y el
instrumento de esa nueva etapa de
investigación y documentación